



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
GERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL Y
DESARROLLO SOCIAL**

EDICTO MATRIMONIAL

Art. 250 del Código Civil

DATOS DE LOS CONTRAYENTES:

DON NEPTALI ISIDRO AGUIRRE, NATURAL DE PASCO NACIONALIDAD PERUANO, DE 38 AÑOS, ESTADO CIVIL SOLTERO, PROFESIÓN, OCUPACIÓN U OFICIO ELECTRICISTA DOMICILIADO EN AV. SAN HILARION 265 MZ. G1 LT. 17. SAN JUAN DE LURIGANCHO – LIMA - LIMA.

Y

DOÑA MARLENI SUSAN ROJAS COLLACHAGUA, NATURAL DE PASCO NACIONALIDAD PERUANA, DE 32 AÑOS, ESTADO CIVIL SOLTERA, PROFESIÓN, OCUPACIÓN U OFICIO FISIOTERAPEUTA DOMICILIADO EN URB. MONTEGRANDE BQ 1 CASA 15 MZ. B LT. 1 - PUENTE PIEDRA – LIMA – LIMA.

NOTA: EL ART. 253 DEL CÓDIGO CIVIL PERUANO ESTABLECE QUE: TODOS LOS QUE TENGAN INTERÉS LEGÍTIMO PUEDEN Oponerse a LA CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO, CUANDO EXISTA ALGÚN IMPEDIMENTO LA OPOSICIÓN SE FORMULA POR ESCRITO FUNDAMENTANDO LA CAUSA LEGAL, ANTE EL SEÑOR ALCALDE DE ESTA MUNICIPALIDAD.

PUENTE PIEDRA, 18 DE JUNIO DE 2024


Municipalidad Distrital de
Puente Piedra
LIC. DEYSI LINN ORTIZ TARAZONA
GERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL Y DESARROLLO SOCIAL



MUNICIPALIDAD DE PUENTE PIEDRA

EDICTO MATRIMONIAL - Art.250 del Código Civil

HAGO SABER QUE: DON **NEPTALI ISIDRO AGUIRRE** NATURAL DE PASCO. NACIONALIDAD PERUANO, DE 38 AÑOS. SOLTERO. ELECTRICISTA. DOMICILIADO EN AV. SAN HILARION 265 MZ. G1 LT. 17. SAN JUAN DE LURIGANCHO – LIMA – LIMA. Y DOÑA **MARLENI SUSAN ROJAS COLLACHAGUA** NATURAL DE PASCO. NACIONALIDAD PERUANA, DE 32 AÑOS. SOLTERA. FISIOTERAPEUTA. DOMICILIADO EN URB. MONTEGRANDE BQ 1 CASA 15 MZ. B LT. 1 - PUENTE PIEDRA – LIMA - LIMA. TODOS LOS QUE TENGAN INTERÉS LEGÍTIMO PUEDEN Oponerse A LA CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO. LA OPOSICIÓN SE FORMULA POR ESCRITO FUNDAMENTANDO LA CAUSA, ANTE EL SEÑOR ALCALDE DE ESTA MUNICIPALIDAD.

PUENTE PIEDRA, 18 DE JUNIO DE 2024

LIC. DEYSI LINN ORTIZ TARAZONA
GERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL Y DESARROLLO SOCIAL